



# Resolución Directoral N° 399 -2023

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

24 NOV 2023

Ayacucho,.....

**VISTO:** El Informe Administrativo N° 0179-2023-HRA/OA-UP-ABS del Área de Bienestar Social adscrito a la Unidad de Personal, sobre emisión de Acto Administrativo de felicitación por el DIA DEL BIOLOGO; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, cada 27 de noviembre, se celebra en el Perú el Día del Biólogo, fecha que quedó oficializada mediante el Decreto Ley N° 19364, que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano en 1972, día en que fue fundado también el Colegio de Biólogos del Perú. Esta importante fecha está dedicada a los profesionales que logran multitud de avances en la ciencia y que benefician a la sociedad. Esta fecha fue establecida en honor al destacado botánico, naturalista y geógrafo alemán Augusto Weberbauer quien estudió, analizó, describió y visitó la fauna peruana;

Que, un biólogo es un científico dedicado a producir resultados en el área de la biología a través del estudio de los organismos. Generalmente los biólogos estudian los organismos y su relación con el entorno. Los biólogos activos en la investigación básica intentan descubrir mecanismos que rigen el comportamiento de los organismos. Los biólogos activos en la investigación aplicada intentan desarrollar o mejorar los procesos médicos, industriales o agrícolas;

Que, en el marco de la celebración del "Día del Biólogo", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional **Biólogo** que labora en el Hospital Regional de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;



# Resolución Directoral N° 399 -2023

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

Ayacucho, ..... 24 NOV 2023

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GR/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, por el "DÍA DEL BIÓLOGO", que se celebra el día 27 de noviembre, al personal **BIÓLOGO** que labora en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, siendo los mismos:

SERVICIO Y/O UNIDAD	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
LABORATORIO CENTRAL	1	CANTORAL GUILLEN VALENTINA
	2	JANAMPA LLACSA KAREN LEIDY
	3	ORE MARTINEZ EDEN
	4	ATME CABRERA ASDRUBER
	5	MELENDEZ CUCHO HECTOR ANGEL
	6	VALDEZ RICHARTE ELIANA SHIRLEY
	7	MENDOZA DAVALOS NIDIA PAULETT
	8	GALVAN HUAMAN KETTY EDNA
	9	CHUCHON MENDIETA CADIS
	10	CARDENAS RODRIGUEZ FLOR MILAGROS
	11	SANTILLANA DOMINGUEZ CINTHIA KATY
	12	RAMIREZ VARGAS LIZBETH
	13	CONTRERAS VILLANUEVA NOEMI
	14	CONTRERAS MINAYA DIANA
	15	SILVA MEJIA OMHAR
	16	CASTILLA TORRES JANETTE
	17	GUTIERREZ SALCEDO MARLENI
	18	CHUCHON ORE ROSA MARIA
	19	SANCHEZ AYALA NELFA ESTHER
	20	SOLIER SOSA MARY CRUZ
	21	RISCO DE LA CRUZ CLORINDA
LABORATORIO EMERGENCIA	22	LAURA BENDEZU EMILIANO
	23	CCORAHUA TACSI LUCIA DEL ROSARIO
	24	JOYO ZAGA GILMER
	25	OCHOA ROCA MARUJA
	26	LEON LOPEZ PELAYO



# Resolución Directoral N° 399 -2023

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, **24 NOV 2023**



	27	PALOMINO SIMBRON SUSAN
	28	DUELAS TUCNO GABY
	29	BENITES VARGAS WALBERTO
	30	APAICO HUAMANI BANESSA
	31	ESCARCENA CARDENAS GLORIA MARUJA
BANCO DE SANGRE	32	PINO VILLANUEVA ELIDIA CORINA
	33	RAMOS VIACABA SARA ELIZABETH
	34	AQUINO JANAMPA MARIA MAGDA
	35	ALVARADO REVILLA AURORA ZENAIDA
	36	SALVATIERRA HUAMANI DAMIANITA
	37	VILCAPUMA MARTINEZ ELINA BLANCA
	38	LAURENTE CHIHUAN MARYBEL
EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	39	BERMUDEZ HUAMANI EDITH
	40	AYALA GOMEZ DANIELA INDIRA
	41	SAAVEDRA VALDEZ GIOVANNI GUILLERMO
SALUD PUBLICA	42	TORRES YUPARI ROLY
	43	RUIZ HINOSTROZA SONIA
	44	MENDOZA DE LA CRUZ YOLANDA
ANATOMIA PATOLOGICA	45	CACERES ORE GABRIELA LISETH
	46	SALVATIERRA SAUÑE CARLOS
MANTENIMIENTO	47	MURGA CORDOVA RIGOBERTO EFRAIN
	48	PALOMINO CALDERON CHRISTIAN
	49	VALENZUELA DE LA CRUZ KENYO EUGENIO
UNIDAD FUNCIONAL ONCOLOGICA	50	SAUME TORRES DENIS MERCEDES

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** copia fedatada de la presente resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

JHAB/DE-HRA  
LAPP/DIR-ADM  
LAHM/DIR-OPP  
ECN/AJ  
EGH/JUP  
Rm/Selección



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANCO BEDRINANA  
DIRECTOR EJECUTIVO